

# Comunicación de otra información relevante



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

## Comunicación de otra información relevante

**Madrid, 15 de diciembre de 2023.**

**La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings reafirma el rating de Enagás en BBB con perspectiva estable.**

El 15 de diciembre de 2023, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha publicado un informe en el que ha reafirmado la calificación crediticia de Enagás en BBB con perspectiva estable.

Cabe destacar que este mes de diciembre, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's también reafirmó su rating en BBB con perspectiva estable.

**Dirección de Relación con Inversores**

[investors@enagas.es](mailto:investors@enagas.es)

Tel.: +34.91709.93.30

[www.enagas.es](http://www.enagas.es)

